



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00117-00. SUCESIÓN HUGO DE JESÚS SERNA RÍOS

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasa a Despacho el presente proceso con memorial para resolver. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 10 de agosto de 2023

Andrés Felipe Lenis Carvajal
Secretario

Auto No. 1700

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**2020-00117-00**

El Juzgado Primero Municipal de Jamundí allega providencia en la que se observa que remitió la comisión encomendada a la Alcaldía Municipal de Jamundí, en virtud de la facultad para subcomisionar, concedida por este despacho.

De otra parte, la sociedad Caliparking Multiser S.A.S allega informes sobre el vehículo inmovilizado, automotor de placas DIS-730.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia del Circuito de Cali - Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar el escrito allegado por el Juzgado Primero Municipal de Jamundí, a través del cual se informa sobre la remisión de la comisión encomendada a la Alcaldía Municipal de Jamundí.

SEGUNDO: Glosar y poner en conocimiento de los interesados los escritos allegados por la sociedad Caliparking Multiser S.A.S a través de los cuales informa sobre el vehículo automotor de placas DIS-730.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a5cf1aef2406ecdff2ca84ee0888d3516b6ba422faedf8c7f50afeafa3d822d**

Documento generado en 09/08/2023 04:16:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>